



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

PAGINA : 1

SECCION 2ª Nº ORD007090

PAGO VÍA BANCO

Las condes, 11 de SEPTIEMBRE de 2024

VISTOS : Decreto Secc. 1ra. No. 1229/2024; Certificado de Septiembre de 2024, Jefe Depto. Desarrollo Local (S); correspondiente al pago de beneficiario del Subsidio no condicionado a labores de servicio comunitario para estudiantes de educacion superior; mes de AGOSTO/24.

AFR.

OFPA No. _____/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DS 241229 OTD	122908	10/09/2024	DIEGO ALONSO OPORTO ANCAPAN	2152401007	100.000	100.000
TOTAL					100.000	100.000

La cantidad de :

CIEN MIL PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa



JEFE DEPTO. FINANZAS



DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS



DIRECTOR DE CONTROL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SECRETARIO MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO Nº
CONTRACUENTA:

FECHA:

- 5410124001 \$ 100.000

